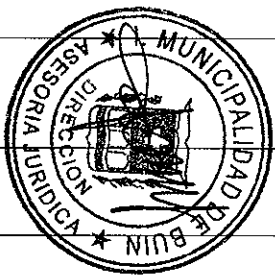


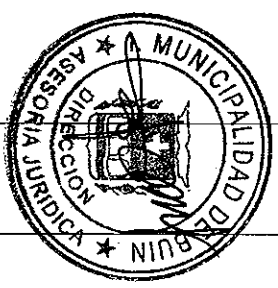


Municipalidad de Buin con Municipalidad de Buin	35 540-2007	05/01/07	Proteccion Derecho de Acceso a	<p>26/10/11 Como se pide, remitanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contrarape presenta escrito reiterando emisión de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas.</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, téase las costas procesales hecho, autos para regular las personales.</p> <p>28/05/12 Regular costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regular costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certifíco: que las costas personales reguladas a Fs 396 y 401 y las costas procesales tasadas a Fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12. Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar, solicítase lo que en derecho corresponda.-</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídale lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>12/04/13 Se presenta escrito para solicitar embargo</p> <p>23/04/13A lo principal y otrosí: Previamente, solicítase lo que corresponda.-</p> <p>24/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>02/05/13 Como se pide, a costa del solicitante.-</p> <p>10/06/13 Se presentó escrito para certificar</p> <p>11/06/13 Como se pide: Certifíquese, lo que corresponda</p> <p>13/06/13 CERTIFICO: Que según consta de autos, la parte demandada, no ha opuesto excepciones al cumplimiento incidental, dentro de plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>03/07/13 Se presenta delega poder</p> <p>03/07/13 Se solicita embargo</p> <p>04/07/13 A fojas 425. Téngase presente.-</p> <p>A fojas 426. A lo principal: Como se pide, practíquese embargo sobre bienes suficientes, por la suma de \$415.000.-, de propiedad de la demandada. Al otrosí: Téngase presente, designándose, como depositario provisional, de los bienes embargados, a la propia demandada, o a quien sus derechos represente, bajo su responsabilidad legal.-</p> <p>03/05/09 Llego desde la C. A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Esta en archivo.</p> <p>14/01/10. Se presentó solicitud de desarchivo y</p>
---	-------------	----------	--------------------------------	---

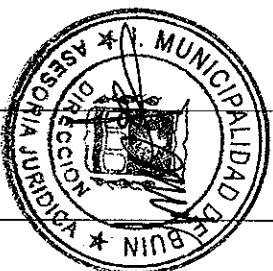
Municipalidad de Buin con	36 016-2007	25/05/08	Demanda por	<p>Información</p> <p>abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Prevo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res. a lo pnal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res téngase pie a fs. 116 A fs. 129 a lo pnal. Téngase pre. Al otrosí: téngase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales. Dte \$47.000 y Dda. \$5.000.</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si: no fueren objetadas dentro de 3° día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3° día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certifíco que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se encarga notificación del cumplase.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megargados Roberto Núñez Videla</p> <p>07/01/11 Se pide a teresa palma que notifique por cara certificada a megargados y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2° (Oficina de Rosa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografías</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.-</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solictia copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Acordado el ingreso de los antecedentes, archévense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe</p>
---------------------------	-------------	----------	-------------	---



<p>El Huité S.A.</p>	<p>41.440-2009</p>	<p>Notificación cobro de facturas</p>	<p>de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, pídate cuenta al otrosi. Como se pide, otórguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante</p> <p>07/04/10 Presenta patrimonio y poder</p> <p>22/07/10 Téngase presente el patrimonio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaria Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pida cuenta, indíquese cuales son específicamente los que requiere naturear. Al otrosi, como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples balances del expediente. \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presento escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal: Como se pide, ofítese al efecto. Al otrosi: Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.-</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>24/03/12 A lo principal: Previamente señátese las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosi: Téngase presente.</p> <p>21/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Reasírtese:</p> <p>03/11/10 Llegada de la C.A. San Miguel a 1º instancia</p> <p>04/11/10 Resolución: Cúmplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de pucha.</p> <p>22/11/10 Resolución: téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante Germán Arnijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pre. A fojas 72 En lo principal: téngase presente. Al primer otrosi: acompañátese materialmente el documento ofrecido; al segundo otrosi: como se pide autorícese. A fojas 74, a lo principal y primer otrosi: previamente acompañátese la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosi: téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado 30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosi de fojas 72; Téngase por acompañada con citación. A fojas 74: A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosi: Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosi: Téngase presente.-</p> <p>26/04/11 Llegada notificación de cesión de derechos</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal: Téngase presente. Al otrosi: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el término probatorio se</p>
----------------------	--------------------	---------------------------------------	--



<p>De la Torre con Municipalidad de Bún</p>	<p>21-4-2011</p>	<p>07 03 201</p>	<p>1</p>	<p>encuentra vencido en autos</p> <p>04/08/11 Proveyendo derechamente el otrosi de fojas 83; Como se pide: VISTOS. Cítese a las partes a or sentencia.</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo. Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos; No ha lugar.</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs 99 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs 95; previo a proveer hágase coincidir la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación de fojas 95.</p> <p>A lo principal: Téngase por interpuesta la demanda. Despáchese. Al primer otrosi: Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi: Téngase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante.</p> <p>29/10/12 Téngase presente.</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despáchese nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Bún, representada por don Angel Bozán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Bún, que ha solicitado que se renita la causa, por cuanto se habilito la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.</p> <p>08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha.</p> <p>10/04/13 Certificación búsquedas negativas</p> <p>22/04/13 Como se pide: notifíquese, en la forma solicitada.-</p> <p>Corrija se la foliación, donde corresponda.-</p> <p>15/05/13 Llegada notificación demanda ejecutiva</p> <p>17/05/13 Requerimiento pago</p> <p>24/05/13 Contraparte presenta escrito para certificar que paso plazo de excepciones</p> <p>27/05/13 Como se pide: Certifíquese, lo que corresponda.-</p> <p>Corrija se la foliación desde fojas 87, en adelante.-</p> <p>31/05/13 CERTIFICO: que la ejecutada en estos autos no ha opuesto excepciones y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. Bún, uentía y uno de Mayo de dos mil trece.</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal: Téngase por contestada la demanda. Tránsito para la réplica. Al primer y segundo otrosi: Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presentó Réplica</p>
---	------------------	------------------	----------	---

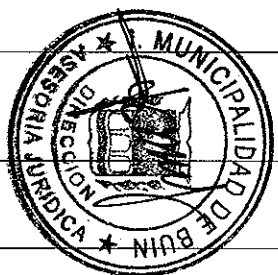


26/07/11 A lo principal: Téngase por evacuada la réplica. Al otrosi: Traslado para la duplica. Al otrosi: Téngase por acompañados, con citación: - 02/08/11 Se presenta duplica. 17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.- 23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación. 31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fíjense al efecto la audiencia del quinto día habi después de su notificación y si reesyerse en sábado al día siguiente habi a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.- 08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Jara Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen: Llamadas las partes a conciliación ésta no se produce por rebeldía de la demandada. Se pone fin a la audiencia, firmando el comparente conjuntamente con Us.- 08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio. 08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba. 23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba. 14/11/11 Llegar notificación periodo probatorio. 14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio. 17/11/11 En cuanto a la reposición: traslado. En cuanto a la apelación, se resolvió.- 21/11/11 Se presentó traslado. 21/11/11 Contraparte presenta escrito. 22/11/11 Contraparte presenta escrito. 14/12/11 Res. Rechaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación. 20/12/11 Contraparte presenta escrito que cila a absolver posiciones. 20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos. 20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documento. 30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente. 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado informes técnicos y peritajes. 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documentos como parte de prueba y con citación de peritos y publicaciones. 30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones. 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado planos. 30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante. 30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas. 30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos. 30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not. por cédula, exhibición documento, oficios. 30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación			
---	--	--	--

acompañando documentos, informes periciales. 30/12/11 Resoluciones varias. 02/01/12 A fojas 116: téngase por acompañados los documentos signados bajo los números 1.23.4.7.8.9 y 10, con citación. Los enunciados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados. 02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y custodiarse en secretaría del tribunal. Emitiéndose la foliación donde corresponda. 03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta. 03/01/12 Resoluciones varias. 03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos. 03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones. Alcalde. 04/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta. 05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta. 05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos. 05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba. 05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por objetadas los documentos señalados. Traslado. A. fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serían agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos. 05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por objetados los documentos señalados. Traslado. A. fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serían agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos. 06/01/12 Prueba testimonial. 06/01/12 Res. A fojas 198: ténganse por objetados los documentos, traslado. A. fojas 212: ténganse por acompañados los documentos con citación. 09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos. 09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art 414. 09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones. 09/01/12 Contraparte presenta escrito alegando entorpecimiento. 09/01/12 Se presenta escrito para objetar Fs. escrito 196. 12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos. 12/01/12 Contraparte presenta escrito acompañando documento. 13/01/12 Resoluciones varias. 17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos. 17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado. 19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nominar perito médico. 26/01/12 Resoluciones varias. 06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva derechamente escritos presentados. 07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a			
--	--	--	--



			acompañando oficios al 1º Juzgado Civil Sgo. y Corte San Miguel diligenciados 19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeto documento. 26/07/12 A sus antecedentes 03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado 08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511. A lo principal: traslado. Al otrosí: tengase por objeado. Traslado. Proveyendo el escrito de fojas 551: tengase presente. 09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado 09/08/12 Se presenta escrito tengase presente 17/08/12 A fojas 559. Tengase presente. A fojas 562: Tengase por evacuado el traslado. 17/08/12 Contraparte presenta escrito tengase presente 21/08/12 A lo Principal: Tengase presente. Al otrosí: tengase por acompañados con citación. 24/08/12 Se presenta escrito tengase presente 29/08/12 Tengase por objeado los documentos. Traslado. 03/09/12 Contraparte evacua traslado 11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide oficiar a DOM. 14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos. 24/09/12 A la presentación de fojas 613: Tengase por evacuado el traslado contenido. A la presentación de fojas 614: A lo principal: tengase presente. Al otrosí: ofíciase, en los términos solicitados. 27/09/12 Se presenta escrito. "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público" 04/10/12 Haberndose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de éste, y continúen los autos en un tomo 2, que se abrirá al efecto. 04/10/12 Certificado: que con fecha cuatro de Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637. 04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes. A fojas 639: Tengase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva. A fojas 647: Tengase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos. A fojas 892: Previo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenerlos por no presentados. Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, tengase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue. 05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos 09/10/12 Contraparte presenta reposición 11/10/12 Tengase por acompañados con citación. 22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LUGAR a la reposición, por lo que se tiene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892. A fojas 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha
--	--	--	---

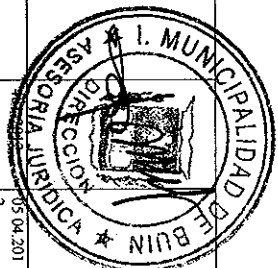


			lugar. 25/10/12 Se presenta escrito tengase presente 29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficio 30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos 05/11/12 Tengase por acompañados, con citación. 07/11/12 Tengase presente 07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos. 07/11/12 Contraparte presenta escrito cítese a las partes a or sentencia. 14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047: A lo principal: Tengase presente. Al otrosí: Tengase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 1051: VISTOS, Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 23/11/12 Certificado: que el término probatorio se encuentra vencido 12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Fiscal. 14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que era compuesto de 4 tomos: No ha lugar, por ahora. 18/12/12 Contraparte presenta reposición por res. De 14.12.2012. 18/12/12 Contraparte presenta escrito complementando reposición. 03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder. 07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañando documento. 07/01/13 A lo principal, y segundo otrosí: Tengase presente. Al primer otrosí: Tengase por acompañado documento, con citación. 14/01/13 Proveyendo a fojas 1061: Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofíciase. Proveyendo a fojas 1066: Estése al mérito de lo antes resuelto. Proveyendo a fojas 1071: Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado. 18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta. 22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica 28/01/13 Proveyendo a fojas 1075: A todo: No ha lugar por improcedente. Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advirtiéndole al Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devélvase. 30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a or sentencia 04/03/13 Proveyendo el escrito de fojas 1080: Atendido los fundamentos expuestos en la resolución impugnada: No ha lugar a la reposición.
--	--	--	--

Abel Solís con Municipalidad	1371-11	Cumplimiento o forzato de contrato	<p>Proveyendo el escrito de fojas 1082: VISTOS: Cite a las partes a oír sentencia.-</p> <p>11/04/13 A sus antecedentes, copia de la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, que resuelve el recurso de recusación interpuesto.-</p> <p>11/04/13 Cumplase.</p> <p>Formese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-</p> <p>Cuaderno incidente de recusación.-</p> <p>03/05/13 Contraparte presenta escrito Recusación amistosa</p> <p>08/05/13 Que habiéndose incurrido en un error en la foliación, emiténdose donde correspondía.-</p> <p>13/05/13 Cumplase.</p> <p>Formese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-</p> <p>Cuaderno incidente de recusación.-</p> <p>16/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea recusación amistosa.</p> <p>17/05/13 Res. No ha lugar a la recusación amistosa</p> <p>23/05/13 Estese al mérito de autos.-</p> <p>23/05/13 Contraparte presenta Apelación</p> <p>31/05/13 Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la resolución de fojas 44, concédase en el sólo efecto devolutivo y confecciónese compulsas con las piezas pertinentes y elévense el presente cuaderno en original a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, para su conocimiento y resolución. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>13/06/13 Certificado de remisión</p> <p>21/10/11 Llegó notificación</p> <p>27/10/11 Contraparte presenta escrito Not. Art. 44</p> <p>09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art. 44 del CPC.</p> <p>10/11/11 Se presentó contestación demanda</p> <p>02/12/11 Res</p> <p>06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña documento.</p> <p>06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado</p> <p>26/12/11 A fojas 71 Téngase por cumplido lo ordenado. A fojas 78: A lo principal, téngase por evacuado el traslado. Al otrosí, téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento legal.</p> <p>02/01/12 Se presenta escrito de objeción</p> <p>23/01/12 Como se pide.</p> <p>07/04/12 Se presenta escrito se provea derachamente.</p> <p>09/03/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho correspondía</p> <p>13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía</p> <p>16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía.</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.</p> <p>13/08/12 Previo a proveer, adlácese la presentación.-</p> <p>17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesarlo.-</p> <p>29/01/13 Contraparte presenta escrito para conferir nuevo patrocinio</p>
------------------------------	---------	------------------------------------	--

INB con Agrícola Abufnuf	35-2012	12.01.12	Cobro patentes	<p>29/01/13 Contraparte presenta escrito téngase presente y se de curso a los autos.</p> <p>06/03/13 A fojas 92: Téngase presente.</p> <p>A fojas 93: A lo principal, téngase presente, sin perjuicio del mérito que se de en definitiva. Al primer otrosí, como se pide.</p> <p>Atendido a los argumentos expuestos por la demandada, dicen relación con el asunto de fondo, se resolverá en definitiva.</p> <p>Al primer otrosí del escrito de fojas 61 y siguientes: Téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica.</p> <p>06/05/13 Contraparte presenta escrito para que se provea escrito</p> <p>15/05/13 A lo principal: No ha lugar por innecesario, estese a lo resuelto a fojas 95. Al otrosí: No ha lugar por innecesario. Hágase devolución de la copia del escrito, por cuanto está incorporado a fojas 95.-</p> <p>14/06/13 Contraparte presenta escrito se tenga presente y se den curso progresivo autos</p> <p>20/06/13 A lo principal: Téngase presente: Al otrosí: No ha lugar, estese a lo resuelto a fojas 95.-</p> <p>09/07/13 Contraparte presenta escrito</p> <p>12/07/13 A lo principal: Como se pide, téngase por evacuada, en rebeldía, la réplica. Traslado para la duplica. Al otrosí: Estese a lo resuelto a fojas 95.-</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>19/07/13 Se presenta escrito revoca poder</p> <p>19/07/13 Se evacua duplica</p> <p>22/07/13 A fojas 105: A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 106: Téngase por evacuado el trámite de la duplica.</p> <p>12/01/12 Se presentó demanda</p> <p>18/01/12 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>06/03/12 Notificación Abufnuf</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal: téngase por interpuestas las excepciones. Traslado: Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al segundo y tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p> <p>19/03/12 Téngase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva derachamente</p> <p>16/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 465 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales, los siguientes:</p> <p>1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.-</p> <p>2.- Efectividad de encontrarse presente la acción ejecutiva.</p> <p>Para recibir la testimonial que poseyere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si recayer en sábado al día siguiente hábil a</p>
--------------------------	---------	----------	----------------	---

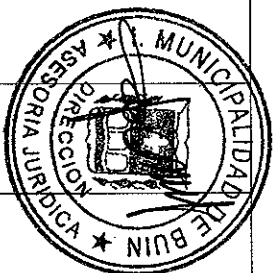




la misma hora.-	03/05/12 Receptor certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano. 07/05/12 Se presenta escrito de apremio. 09/05/12 Como se pide, se abre la parte ejecutada para que dentro de tercer día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de venirlo por notificado de las tanas gestiones mediante el estado darto.- 11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio 22/05/12 Téngase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.- 25/05/12 Notificación 25/05/12 Contáptate presenta reposición 04/06/12 Se presenta escrito de notificación y pruebas 25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Al otrosi: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 139, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. A fojas 36: A lo principal Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha; Al otrosi: Téngase por acompañados, con citación.- 29/06/12 Contáptate presenta escrito presentando lista de testigos 05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas 06/07/12 Contáptate presenta revocando de patrocinio y poder 06/07/12 Contáptate presenta escrito de patrocinio y poder. 09/07/12: metro trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteselos por medio de un receptor judicial. 19/07/12: A fojas 46: Téngase presente A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.- 18/03/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO. Regístrese. 21/03/13 Se presenta escrito para desarchivar causa 01/04/13 A lo principal: Como se pide, desarchívese. Agregúese, en su oportunidad, la presente resolución, y su solicitud, a los autos. 03/04/13 Se presentó revoca patrocinio 03/04/13 Se presentó escrito para que se apercha 08/04/13 Téngase por desarchivada la causa con esta fecha. Proveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo otrosi: Téngase presente. Al primer otrosi: Téngase por acompañado, con citación. Proveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar. Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado. 16/04/13 Notificación Abogado contáptate. 19/04/13 Contáptate presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento. 19/04/13 Se presenta escrito para certificar que
-----------------	---

INB con Salidas	482-2012	05 04 201	Cobro de patentes	<p>termino probatorio esta vencido. 29/04/13 A fojas 58: A lo principal: Téngase presente. Al otrosi: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Trátsalo. A fojas 60: Se resolverá, una vez resuelta la incidencia promovida. 03/05/13 Se evacua traslado 05/04/12 Ingreso de demanda 10/04/12 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosi: Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi: Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosi: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosi: Téngase presente.- 15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios 24/05/12 Como se pide, ofítese.- 03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios 09/07/12: metro trámite téngase presente. 24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros. 02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio 16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado. 23/08/12 Notificación búsquedas negativas 27/03/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO. Regístrese. 04/04/13 Se presenta desarchivo 08/04/13 Como se pide, desarchívense los antecedentes. 17/04/13 Téngase por recibida, y por desarchivada, con esta fecha. Manténgase los autos, por 10 días, en su castilero, hecho, vuelvan los autos al archivo.- 18/04/13 Se presenta escrito de revoca patrocinio y confiere poder. 26/04/13 A lo principal: Téngase presente revocación de poder. Al primer otrosi: Téngase por acompañado, con citación. Al segundo otrosi: Téngase presente. 30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio. 03/05/13 Como se pide: Ofítese, en los términos solicitados.- 22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de presentación de oficios 23/07/13 A sus antecedentes, ord. N°11399, informe de domicilio, y ord. N°1848.- 05/04/12 Ingreso de demanda 10/04/12 A lo principal: Despáchese. Al primer otrosi: Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi: Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosi: Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosi: Téngase presente.- 14/05/12 Notificación búsquedas negativas 28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art</p>
INB con Martínez	482-2012	05 04 201	Cobro de patentes	





Soc. Teckons con Municipalidad	678-2012	16 05 201	2	Indemnización de n perjuicios	44 06/06/12 Notificación 17/12/12 Atendido el merito de los antecedentes. ARCHIVO. Regístrse. 03/04/13 Se presenta escrito desarchivo 04/04/13 Como se pide desarchivese la causa, a costa del solicitante, la que fue remitida, mediante legajo 14-2013, al Archivo Judicial de Buin. Sirva la presente resolución de sustitente y atento oficio remisor.- Agréguese, en su oportunidad, estos antecedentes a los autos.- 18/06/13 Téngase por recibido, con esta fecha, el desarchivo.- 21/06/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder 21/06/13 Se presenta escrito para solicitar evasivo en rebeldía 24/06/13 A fojas 21: A lo principal y segundo otroso: Téngase presente. Al primer otroso: Téngase por acompañado, con citación. A fojas 22: A lo principal y otroso: Atendida la materia y estado de los autos, Acérrase.- Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese, por cedula, al ejecutado, conjuntamente con la resolución de fojas 18.-
					28/09/12 Llega notificación demanda 17/10/12 Se contesta demanda 23/10/12 A lo principal y segundo otroso: Traslado Al primer otroso: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otroso: Téngase presente.- 20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder 20/11/12 Contraparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias 27/11/12 A la presentación de fojas 110: téngase presente.- A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.- 26/03/13 Contraparte presenta escrito para resolver indefiniendo 01/04/13 Atendido lo razonado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes, 254 y 303 y siguientes, todos del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que se acoja la excepción interpuesta, debiendo la parte demandante subsanar los vicios que adolece la demanda. Que no se condena en costas al demandante por no haber mediado oposición. 04/04/13 Contraparte evacua traslado 04/04/13 Contraparte presenta escrito téngase presente. 18/04/13 Contraparte presenta escrito para solicitar copias de todo lo obrado. 22/04/13 Como se pide: Dese, a costa del solicitante.- Corriente la filiación de fojas 104 a 109.- 22/01/13 Llega notificación demanda 08/05/13 Se presenta contestación 13/05/13 A fojas 32: A lo principal: Atendida a la certificación de fojas 27, no ha lugar. Al primer otroso: Téngase por opuesta la excepción de independencia, traslado. Al segundo otroso: Téngase por acompañado los documentos, con citación

INB con Hamed	771-2013	18 04 201	3	Demanda Ejecutiva	Atendido al volumen de la copia de sentencia acompañada, custodiárese. Al tercer otroso: Téngase presente. A fojas 47: A todo y previo a proveer, comparezca en forma legal, bajo el aprehentamiento del artículo 2 de la Ley 18.120 de tenorio por no presentado, si no cumpliere dentro de tercero día.- 15/03/13 Se presenta Patrocinio y Poder 01/04/13 Téngase por cumplido lo ordenado. Se provee, en consecuencia, el escrito de fojas 47. A lo principal: Téngase por opuesta excepción dilatatoria de ineptitud del libelo, traslado. Al otroso: Téngase por acompañado el documento, con citación.- 08/04/13 A fojas 54: téngase presente.- A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, contando a fojas 53.-
INB con Ordoñez	772-2013	18 04 201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otroso: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otroso: Téngase por acompañado con citación, Custodiárese. Al tercer otroso: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosos. Téngase presente.- 11/05/13 Notificación búsquedas positivas
INB con Bolvachi	777-2013	18 04 201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otroso: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otroso: Téngase por acompañado con citación, Custodiárese. Al tercer otroso: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosos. Téngase presente.- 10/05/13 Notificación búsquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo denuncio 23/05/13 Téngase presente.- 03/05/13 Certificación búsquedas 05/06/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44. 11/06/13 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código Procedimiento Civil. 15/06/13 Notificación demanda
INB con Oñar	776-2013	18 04 201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otroso: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otroso: Téngase por acompañado con citación, Custodiárese. Al tercer otroso: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosos. Téngase presente.-